

ANEXO II

Liquidación de la renta de petróleos del ejercicio de 1992

Resultados de explotación

	Pesetas
A) Ingresos:	
Ingresos financieros	1.256.600.000
B) Gastos:	
Gastos Real Decreto 1256/1980, de 23 de mayo	291.003
Resultados de explotación (A - B)	1.256.308.997
Gastos Delegación del Gobierno	62.296.583
Saldo neto a favor del monopolio	1.194.012.414

ANEXO III

Liquidación de la renta de petróleos del ejercicio de 1993

Resultados de explotación

	Pesetas
A) Ingresos:	
Ingresos financieros	737.300.000
Ajuste rentas ejercicios anteriores	71.085.814
Total ingresos	808.385.814
B) Gastos:	
Gastos Real Decreto 1256/1980, de 23 de mayo	23.024
Ajuste rentas ejercicios anteriores	54.159.282
Total gastos	54.182.306
Resultados de explotación (A - B)	754.203.508
Gastos Delegación del Gobierno	27.281.441
Saldo neto a favor del monopolio	726.922.067

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17350 RESOLUCION de 10 de julio de 1995, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0001019/1995, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0001019/1995, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por doña María del Amor Bernal Gallego, contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 27 de mayo de 1995, por la que se deniega la posibilidad de repetir 2.º Curso de B.U.P. a don Ignacio Martín Bernal,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 10 de julio de 1995.—El Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

17351 RESOLUCION de 10 de julio de 1995, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 01/0001468/1995, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 01/0001468/1995, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por doña Carmen Lafuente Laín, titular del centro concertado «Mediterráneo», de Madrid, contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 18 de mayo de 1995, por la que se deniega al centro la clasificación definitiva,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 10 de julio de 1995.—El Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

17352 RESOLUCION de 30 de junio de 1995, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el recurso contencioso-administrativo número 253/1994, interpuesto por don José Luis Gutiérrez Millán.

En el recurso contencioso-administrativo número 253/1994, interpuesto por don José Luis Gutiérrez Millán, contra desestimación por silencio, del recurso interpuesto contra la Orden de 8 de junio de 1993, del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se resolvía con carácter definitivo los concursos de traslados convocados por Ordenes de 13 y 14 de octubre de 1992, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Estimar parcialmente el recurso interpuesto contra las resoluciones que obran en el encabezamiento de esta sentencia, las que se anulan sólo en el particular que aquí nos ocupa y sólo con el alcance aludido en la fundamentación jurídica.

Se imponen las costas a la Administración demandada.»

Dispuesto por Orden de 25 de abril de 1995 el cumplimiento de la citada sentencia en cuanto a su fundamento jurídico quinto en el sentido de anular el destino obtenido por don Francisco Javier Higuero Cabañes en la plaza de Apoyo al Área Práctica del Instituto de Formación Profesional «Simón de Colonia», de Burgos.

Esta Dirección General ha resuelto dar publicidad al fallo de la misma para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1995.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

17353 CORRECCION de errores de la Orden de 8 de mayo de 1995 por la que se amplía el período de siembra para los cultivos de maíz, girasol y soja, y de maíz dulce en la campaña de comercialización 1995-1996 (cosecha 1995).

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 8 de mayo de 1995 por la que se amplía el período de siembra para los cultivos de maíz, girasol y soja, y de maíz dulce en la campaña de comercialización 1995-1996 (cosecha 1995), inserta en el «Boletín Oficial

del Estado» número 114, del 13, se procede a subsanarlo mediante las siguientes correcciones:

En el anexo I, página 13957, cultivo-girasol, donde dice: «Gerona», debe decir: «Girona».

Donde dice: «Lérida», debe decir: «Lleida».

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

17354 RESOLUCION de 20 de junio de 1995 del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se hace pública la concesión de ayudas para el desarrollo de planes de formación continua convocada mediante Resolución de 4 de mayo de 1995.

Mediante Orden de 4 de mayo de 1995, del Ministerio para las Administraciones Públicas, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo de los planes de formación en el marco del acuerdo de formación continua en las Administraciones Públicas de 21 de marzo de 1995.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Orden de 4 de mayo de 1995, el Instituto Nacional de Administración Pública efectúa la primera convocatoria mediante Resolución de la misma fecha, para la concesión de ayudas en el ejercicio de 1995.

De acuerdo con el artículo 2 de la Orden de 4 de mayo de 1995, y con el artículo 9 de la Resolución de la misma fecha, ha emitido informe vinculante la Comisión General de Formación Continua creada en el Acuerdo de Administración-Sindicatos sobre condiciones de trabajo en la Función Pública de 15 de septiembre de 1994.

A la vista de lo anterior

RESUELVO

Hacer pública la relación de ayudas concedidas para el desarrollo de Planes de Formación Continua a los promotores que aparecen relacionados en el anexo y por las cuantías que se explicitan.

Contra la Resolución de concesión de las ayudas, que, de conformidad con el artículo 10 de la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 4 de mayo, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o, en su caso, publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Director del Instituto, Manuel Blasco Legaz.

ANEXO

	Pesetas
Administración General del Estado	
Agencia Estatal Administración Tributaria	49.242.600
CIEMAT	10.000.000
Correos y Telégrafos	90.000.000
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	13.221.000
Jefatura Central de Tráfico	14.199.900
Instituto de la Juventud	4.570.000
Instituto de la Mujer	5.000.000
Instituto Nacional Administración Pública (INAP)	92.000.000
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música	5.000.000
Instituto Nacional de Empleo (INEM)	49.493.400
Instituto Nacional de Estadística (INE)	5.137.000
Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	120.000.000
Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	29.709.000
Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO)	22.176.000

	Pesetas
Instituto Nacional Seguridad e Higiene en el Trabajo	5.000.000
Instituto de Salud Carlos III	5.000.000
Instituto Social de la Marina	8.064.000
Instituto Tecnológico Geominero de España	5.000.000
Ministerio para las Administraciones Públicas	5.000.000
Ministerio de Asuntos Sociales	6.000.000
Ministerio de Cultura y sus Organismos Autónomos	11.130.750
Ministerio de Defensa	111.180.000
Ministerio de Economía y Hacienda	26.324.700
Ministerio de Educación y Ciencia	137.602.000
Ministerio de Justicia e Interior (SE Interior, Subsecretaría, PN Drogas, DGP y Protección Civil)	19.255.500
Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente	43.200.000
Ministerio de la Presidencia, BOE, CESCO, CIS y Patrimonio Nacional	6.696.000
Ministerio de Sanidad y Consumo	5.000.000
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	18.948.600
MUFACE	5.000.000
Museo Nacional del Prado	5.000.000
Ministerio de Justicia e Interior (Sección Estado Asuntos Penitenciarios)	41.292.150
Ministerio de Justicia e Interior (Sección Estado Justicia)	63.345.600
Tesorería General de la Seguridad Social	41.353.500
Ministerio de Asuntos Sociales (Plan Interadministrativo)	21.317.000

Administración de las Comunidades Autónomas

Instituto Andaluz de Administración Pública:	
Administración General.	
Administración Docente.	
Administración Sanitaria.	
Total 3 planes	340.819.000
Diputación General de Aragón	14.753.000
Comunidad Autónoma Principado de Asturias	10.878.000
Instituto Canario de Administración Pública	97.520.000
Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria	4.751.000
Generalidad de Cataluña	204.791.000
Generalidad Valenciana:	
Consejería de Administración Pública.	
Consejería de Sanidad y Consumo.	
Consejería de Educación y Ciencia.	
Total 3 planes	160.908.000
Escuela Gallega de Administración Pública	124.525.000
Comunidad Autónoma de Madrid	62.263.000
Comunidad Autónoma de Murcia (Consejería de Hacienda y Administración Pública)	15.371.000
Instituto Navarro de Administración Pública	28.006.000
Comunidad Autónoma de La Rioja (Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas)	5.001.000

Administraciones Locales

<i>Planes unitarios</i>	
Ayuntamiento de Alcobendas	12.132.000
Diputación de Alicante	12.239.200
Ayuntamiento de Alicante	10.282.400
Diputación de Almería	7.068.800
Ayuntamiento de Antequera	1.931.000
Diputación de Badajoz	13.500.000
Ayuntamiento de Baracaldo	6.364.000
Diputación de Barcelona	34.050.000
Ayuntamiento de Barcelona	45.050.000
Diputación de Cáceres	6.030.000
Ayuntamiento de Cádiz	3.741.600
Ayuntamiento de Calvià	11.293.000
Consejo de Oleiros	2.513.000
Diputación de Córdoba	7.124.000
Ayuntamiento de Córdoba	13.607.000
Ayuntamiento de Coslada	6.920.000
Diputación Foral de Guipúzcoa	13.246.000
Ayuntamiento de Ernua	3.098.000